



GENERALIDADES

La OIT y el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Como cada año, pocos días antes del 28 de abril la OIT ha publicado su informe sobre el tema, que este año lleva por título "La prevención: una estrategia global. Promover la seguridad y la salud en el trabajo". Este año dedica una especial atención a los problemas de salud laboral de los trabajadores de la construcción y los trabajadores jóvenes y los trabajadores mayores. Como cada año, vale la pena leerlo.

http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/worldday/products05/report05_sp.pdf

La salud y la seguridad en el siglo XXI

La legislación de seguridad y salud de la Unión Europea (y de otros países) es hija espiritual del informe que a principios de los años 70 elaboró Lord Robbins y del cual derivó, en primera instancia, la ley inglesa de Salud y Seguridad de 1974. La pregunta que se formula ahora el profesor Walters, de la universidad de Cardiff, es sensata: ¿sigue siendo válido ese modelo en el mundo actual globalizado y en buena medida desregulado? La breve (29 páginas) meditación del profesor Walters tiene interés.

<http://www.ohs.anu.edu.au/publications/pdf/WP10.Walters1.pdf>

Cultura de seguridad

Mucha gente habla de cultura de seguridad, pero pocas veces hemos visto un resumen (15 páginas) tan interesante. Y además, incluye más de cuarenta referencias bibliográficas. Recomendado.

<http://www.ohs.anu.edu.au/publications/pdf/Paper%207.pdf>

La cultura de seguridad es un aspecto particular de la cultura organizativa, que supuestamente influye en los comportamientos y actitudes de los miembros de la organización en relación con la eficacia preventiva de aquella. Ahora bien, la miríada de definiciones que se encuentran en la literatura sobre cultura de seguridad hace pensar que ese concepto no está claramente establecido. Se presenta un modelo de cultura de seguridad deducido de la Teoría Social Cognitiva (Bandura, 1986), a fin de ofrecer un marco teórico y práctico mediante el cual medir y analizar la cultura de seguridad. Una versión abreviada de este trabajo se publicó en la revista Safety Science (2000): Vol 36, pp 111-136

http://behavioural-safety.com/articles/Towards_A_Model_Of_Safety_Culture/

Más sobre la cultura de la seguridad aunque orientado específicamente a la aviación, lo encontrarán en este documento de origen australiano.

http://www.asasi.org/papers/other/safety_culture_measurement_aviation.pdf

Incentivos económicos a la prevención: ¿funcionan?

Es frecuente considerar que el *bonus malus* aplicado a la tarifa del seguro tendrá *forzosamente* que estimular la actuación preventiva de las empresas. No estén Vds. tan seguros, por lo menos hasta que hayan leído este estudio que muestra que el asunto no es tan claro como puede parecer a la luz de la lógica elemental.

[http://www.ohs.anu.edu.au/publications/pdf/alan%20clayton%20\(1\).pdf](http://www.ohs.anu.edu.au/publications/pdf/alan%20clayton%20(1).pdf)

Inmigrantes y prevención

En España la abundancia de inmigrantes cuyo conocimiento del castellano es menos que limitado crea, entre otros, problemas preventivos. El mal no es sólo español, pues el problema se da en muchos otros países. Por ejemplo en el Reino Unido, donde editan folletos preventivos ¡en español! Véanlos si les interesa, en esta página del HSE.

<http://www.hse.gov.uk/pubns/spanish/hse27sp.pdf>

Investigación científica: innovación con controles

La investigación científica aporta constantemente innovaciones que a corto plazo *parecen* aportar soluciones a problemas importantes pero a medio o largo plazo es frecuente que la brillantez de esas soluciones se vea empañada por problemas que, inicialmente, no se previeron o, simplemente, se dejaron a un lado para concentrarse en la brillantez (y/o el interés económico) de lo recién descubierto. Este informe, elaborado por una Task force británica, reflexiona acerca del necesario equilibrio entre la libertad de los científicos para innovar y el derecho de la sociedad a que las innovaciones no creen más problemas de los que resuelven. Como era de esperar, uno de los temas tratados es la nanotecnología (ver [ERG@nline](#) nº 30, 31, 32, 33 y 34).

<http://www.brtf.gov.uk/docs/pdf/scientificresearch.pdf>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Nuevo Plan del Gobierno español contra la siniestralidad laboral

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presentó al Gobierno el 22 de abril un nuevo Plan de Acción contra la Siniestralidad, dotado con 450 millones de euros. El Plan se centra en aumentar los recursos de la Inspección de Trabajo, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y los fondos para formación. Entre las acciones específicas se señalan las dirigidas a luchar contra los accidentes *in itinere*, responsables de un gran número de fallecimientos.

http://www.tt.mtas.es/periodico/Laboral/200504/LAB20050422_3.htm

SEGURIDAD

Evaluación cuantitativa del riesgo: una crítica

Aunque la evaluación cuantitativa del riesgo tiene legiones de entusiastas, no todo el mundo la ve igual. El presente estudio, australiano, la somete a una crítica considerable que, los defensores del método deberían, por lo menos, conocer. Es breve (25 páginas) e incluye una cincuenta de referencias bibliográficas, lo que siempre proporciona un halo de seriedad. Juzguen ustedes mismos.

http://www.ohs.anu.edu.au/publications/pdf/Hopkins_QRA.pdf

Medida de la eficacia en prevención

Aunque la pregunta ¿es eficaz mi acción preventiva? no alcance la enjundia de las tradicionales ¿quiénes somos? ¿de dónde venimos?, etc., no deja de tener su interés. Este librito (30 páginas) del HSE tiene la intención de ayudarles a encontrar una respuesta. Puede que lo consiga, pero si no es así al menos no habrán perdido mucho tiempo.

<http://www.hse.gov.uk/opsunit/perfmeas.pdf>

Indice de eficacia preventiva

Como ustedes saben, los buenos vendedores tienen siempre un producto en la recámara, por si el que están ofreciendo en un momento dado a sus clientes no fuera del agrado de éstos. Poco más o menos esto es lo que ocurre con el HSE que, por si la referencia anterior no les ha satisfecho, pone a su disposición un sistema informático de evaluación de la eficacia preventiva que está aún en fase de pruebas. Si quieren apuntarse (es gratis) pueden hacerlo en la siguiente página web:

<http://www.hse.gov.uk/press/2005/e05011.htm>

Realidad virtual y análisis de seguridad

Tesis doctoral sobre la aplicación de las técnicas de realidad virtual al análisis de seguridad. Sólo para especialistas.

<http://www.vtt.fi/inf/pdf/publications/2003/P516.pdf>

Máquinas y equipos de trabajo

Más asequible es esta guía del INRS francés para el diseño de máquinas y equipos de trabajo que deban cumplir la normativa europea. Va dirigida a los diseñadores, no a los usuarios, y se refiere a equipos nuevos. Tiene unas cien páginas.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+804/\\$File/ed804.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED+804/$File/ed804.pdf)

Evaluación de riesgos en la agricultura

El HSE ha desarrollado este software gratuito e interactivo para ayudar a los agricultores a llevar a cabo una evaluación completa de los riesgos de seguridad y salud de sus instalaciones. Está pensada para agricultores, tengan o no empleados y directores de explotaciones agrarias. Las instrucciones para descargar el programa las encontrarán en esta página:

<http://www.hse.gov.uk/agriculture/assessment>

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

¿Medir o no medir? Esa es la cuestión

El esquema tradicional de actuación de los higienistas industriales ha consistido en identificar, medir y evaluar la exposición a los distintos contaminantes, pero el proceso es largo y costoso. Por eso el HSE se empeñó ya hace años en desarrollar metodologías simplificadas que permitieran, en una primera aproximación al menos, eludir la medición y sustituirla por la *observación*, que es más rápida y más económica. El resultado se llamó EASE (Estimation and Assessment of Substance Exposure) y ahora es sometido a evaluación por este estudio del prestigioso Institute of Occupational Medicine de Edimburgo, que le da un aprobado y sugiere vías para su progreso.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr136.pdf>

UNICE y REACH

Como Vds. saben (ver [ERG@nline](#) nº 19, 25 y 26), existe un proyecto de reformar la legislación europea sobre la prevención de los riesgos derivados del uso de sustancias químicas que se conoce por el acrónimo de REACH (Registration and Evaluation of Chemicals). A los sindicatos (ver más abajo) les parece muy bien, pero a los empresarios europeos, agrupados en UNICE, la idea no les entusiasma. Esto es lo que pueden leer en un documento titulado *The design of REACH must be improved without compromising the goals of the system* que se publicó el 17 de enero de 2005. Lamentablemente la página web de UNICE no permite establecer enlaces directos a sus documentos, por lo que si les interesa saber lo que opinan deberán dirigirse a la página web de UNICE en <http://www.unice.org/content/default.asp?Pageld=94> y dentro de ella localizar el documento al que hemos hecho referencia.

El impacto de REACH

En el extremo casi opuesto se sitúa la opinión de Simon Pickvance de la University of Sheffield en este informe presentado en Bruselas en una reunión organizada por los sindicatos europeos los pasados días 11 y 12 de marzo de 2005.

<http://tutb.etuc.org/uk/newsevents/files/4-Pickvance.pdf>

El resto de intervenciones pueden leerse en la página web específica de dicho evento:

<http://tutb.etuc.org/uk/newsevents/eventsfiche.asp?pk=255>

REACH: no nos moverán (mucho), dice la Comisión

Eso es más o menos lo que vino a decir el Sr. Stavros Dimas, miembro de la Comisión responsable de Medio Ambiente, en un discurso pronunciado el pasado 4 de abril, del que entresacamos dos frases clave: “*Se ha especulado acerca de supuestos planes de la Comisión para retirar su plan, describirlo y presentarlo de nuevo... No vamos a hacer eso.*” “*La comisión es sensible a los deseos de los legisladores... intentaremos dar cabida a las enmiendas del Parlamento Europeo... siempre que no alteren sustancialmente los aspectos básicos de REACH*”. A buen entendedor... El discurso completo está disponible en:

<http://europa.eu.int/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/05/197&format=HTML&aged=0&language=EN&quiLanguage=en>

Reino Unido: nuevo sistema de valores límite

En el Reino Unido decidieron hace un par de años modificar su sistema tradicional de valores límite, basado en la existencia de ciertos valores vinculantes y otros no vinculantes, y sustituirlo por un sistema único, probablemente más acorde con los tiempos que corren. Como es tradición británica, el proceso, que empezó con una consulta “popular” y terminó recientemente (los nuevos valores límite entraron en vigor el seis de abril), se ha llevado a cabo con una transparencia que, desde otras latitudes, resulta poco menos que increíble. Esta es la colección (ordenada) de documentos a través de la cual pueden seguir todo el proceso:

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/hsc/meetings/2004/091104/c06.pdf>

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/hsc/meetings/2004/091104/c06a.pdf>

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/hsc/meetings/2004/091104/c06b.pdf>

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/hsc/meetings/2004/091104/c06c.pdf>

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/hsc/meetings/2004/091104/c06d.pdf>

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/hsc/meetings/2004/091104/c06e.pdf>

Por si alguien está interesado en conocer con cierto detalle cómo era el sistema anterior, podrá encontrar amplia información en este documento:

<http://www.uwe.ac.uk/estates/Official%20Documentation/COSHH/EH%2040%202002%20-%20Occupational%20Exposure%20Limits%202002%20To%20be%20read%20with%202000%20and%202001%20Ed.pdf>

Transposición de la nueva directiva RUIDO: en el Reino Unido también están en ello

En el número 34 de [ERG@nline](#) les informamos de que habían llegado a nuestros oídos rumores de que habían empezado los trabajos previos a la transposición de la nueva directiva ruido en nuestro país. Pues en el Reino Unido también están en ello, pero con luz y taquígrafos desde el primer día, incluida la habitual consulta pública. Los siguientes documentos les permitirán seguir el proceso hasta ahora:

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/hsc/meetings/2005/050405/c01.pdf>

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/hsc/meetings/2005/050405/c01.pdf>

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/hsc/meetings/2005/050405/c01b.pdf>

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/hsc/meetings/2005/050405/c01c.pdf>

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/hsc/meetings/2005/050405/c01d.pdf>

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA

Estrés y problemas musculoesqueléticos

Amplio informe (153 páginas) de una investigación encargada por el HSE británico y realizada por el Robens Centre for Health Ergonomics sobre el papel del estrés laboral y los factores psicológicos en la aparición de problemas musculoesqueléticos. El estudio epidemiológico prospectivo de cohorte se realizó sobre una muestra de 8.000 trabajadores a 3.139 de los cuales se les efectuó un seguimiento durante 15 meses. Se estudió la asociación de factores personales y laborales tanto en la aparición de estrés como de afecciones musculoesqueléticas, asociando cada uno de ellos a las distintas manifestaciones musculoesqueléticas (dolores lumbares, de cuello, de hombro, etc.). Se concluye que las intervenciones deben tener en cuenta no sólo los riesgos "objetivos" sino también los factores individuales. Muy interesante.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr273.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Notas explicativas de ayuda al diagnóstico de las enfermedades profesionales

Publicación de la Comisión Europea (1997) elaborada por un grupo de expertos convocados por aquella, que el Ministerio de Sanidad y Consumo tradujo en 1999 al castellano y ahora hace accesible a través de su página web. Su objetivo es actualizar un documento anterior, de 1963. Está ordenado por agentes causantes, de los que se incluyen casi un centenar, la mayoría agentes químicos, aunque se incluyen también agentes físicos, como el ruido y las radiaciones ionizantes. Tiene 224 páginas y se basan en la documentación científica publicada en los últimos 30 años.

<http://www.msc.es/medioambient/saludLaboral/pdfs/NotasAyudaDiagEnfProf.pdf>

Revista médica disponible en internet

Creada en 1973, la revista « Documents pour le médecin du travail », publicada por el INRS francés, tiene por objetivo aportar a los médicos del trabajo informaciones técnicas, jurídicas y médicas que sean útiles para el cumplimiento de su misión profesional. Hasta ahora la revista, con una tirada de 12.000 ejemplares, se editaba sólo en papel. Pero los tiempos cambia y, desde ahora, la revista está también disponible en internet, en la dirección que damos más abajo. Una buena noticia para los médicos del trabajo y para todos los prevencionistas en general.

[HTTP://WWW.DMT-PREVENTION.FR](http://WWW.DMT-PREVENTION.FR)

Tesis doctoral sobre conservación de la audición

El objetivo del estudio (de origen finés) es el diseño de un programa individual de conservación de la audición y la evaluación de la validez de los distintos componentes del programa. Se de-

dica especial atención a la evaluación de los factores individuales de riesgo y al efecto de la edad en el desarrollo de la sordera profesional.

<http://ethesis.helsinki.fi/julkaisut/mat/fysii/vk/toppila/asystems.pdf>

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Fichas toxicológicas del INRS

Las fichas toxicológicas del INRS constituyen una síntesis de la información disponible relacionada con una sustancia o un grupo de sustancias. La colección consta de 253 fichas, disponibles en su texto completo en esta dirección web. Admite distintas posibilidades de búsqueda: nombre del producto, número CAS, etc. El productor advierte que ciertos aspectos reglamentarios como el etiquetado pueden no estar actualizados en un momento dado, por lo que ese aspecto debe verificarlo directamente el usuario.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/intranetObject-accesParReference/rubrique9a/\\$File/visu.html](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/intranetObject-accesParReference/rubrique9a/$File/visu.html)

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

La responsabilidad social corporativa como negocio

La responsabilidad social corporativa, una buena cosa sin duda, está empezando a ser explotada como negocio: como ejemplo (hay muchos más) valga esta página web dedicada al tema y de pasada a hacer publicidad en inversiones en fondos "éticos". Como es natural, pone como chupa de dómine a quienes se manifiestan escépticos acerca de la responsabilidad social corporativa como método de arreglar el mundo. Por ejemplo, The Economist. El futuro dirá quien tenía razón.

<http://www.ethicalmarketplace.com/>

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Travail et sécurité, en internet

El INRS francés ha colocado también en su página web su revista más conocida: Travail et Sécurité. Nos da la impresión de que no está completa del todo, pero una buena parte sí está disponible. En cualquier caso es una buena noticia, porque se trata de una revista que suele contener interesantes trabajos aunque, en general, de tono divulgativo.

<http://www.travail-et-securite.fr>

LA CUEVA DE HÉRCULES

Informe de salud laboral

En nuestra primera cueva de Hércules colocamos este libro de los profesores Durán y Benavides, del que ahora hemos encontrado en internet un resumen ejecutivo de casi cuarenta páginas en el que se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio.

<http://www.upf.edu/cexs/recerca/ursl/infor.pdf>

La prevención de riesgos laborales vista por un sociólogo

La prevención es una actividad realmente multidisciplinar, como corresponde a la gran variedad de factores de riesgo que, en el trabajo, pueden afectar a la salud de los trabajadores y a la complejidad de la relación laboral. Si bien históricamente empezaron a trabajar en prevención

primero los médicos y luego los ingenieros, posteriormente encontraron en ella acomodo profesional químicos, físicos, psicólogos, pedagogos, ... Los sociólogos han sido de los últimos en llegar al panal preventivo, pero sus aportaciones están siendo de interés.

Un ejemplo de ello lo constituye esta "Introducción a la prevención de riesgos laborales" de la que son autores dos sociólogos; Josep Espluga Trenc, del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y Javier Caballero Bastardo, médico y sociólogo que trabaja en el Servei Català de la Salut.

Es suficiente dar un vistazo al índice para observar que se plantean el tema desde una perspectiva tan interesante como poco usual: empiezan hablando de "salud y sociedad", pasan a "la salud en el trabajo" e incluyen apartados tan sugerentes como "condiciones de trabajo y condiciones de empleo".

Lamentablemente, la página web de la editorial no permite vislumbrar ni un atisbo del contenido del libro, de manera que si quieren hojearlo antes de comprarlo (cosa siempre recomendable) tendrán que hacerlo en una librería.

<http://www.ariel.es/obras.asp?CODIGO=934303>

EL TRABAJO EN EL ARTE

Aunque el de comerciante no sea un trabajo con riesgos importantes, sí que es muy común, por lo que hoy les dedicaremos esta sección. Comerciantes los hay de muchos tipos, desde los de cuello blanco, chófer y chistera, hasta los modestos vendedores ambulantes ya casi desaparecidos a manos los coches, internet y otros exponentes de la modernidad. Todos ellos tienen su rinconcito en la historia del arte.

Entre los comerciantes del primer grupo, elegantes y bien vestidos, ocupan un lugar preeminente los cambistas, de los que ya expusimos alguna imagen en [ERG@nline](#) nº 26, por lo que no las repetiremos aquí.

Entre los comerciantes "ilustrados" podríamos citar a los anticuarios. Vean esta tienda del anticuario (siglo XVIII) pintada por Luis Paret y Alcázar y que se conserva en el Museo Lázaro <http://217.75.227.54/4DPict?file=20&rec=23.993&field=2&maxsize=400>

En el mismo grupo podría figurar este vendedor de cuadros (The Picture Seller, siglo XVII), de José Antolínez, que se conserva en la Alte Pinakothek de Munich http://www.wga.hu/art/a/antoline/p_seller.jpg

Aunque de tema más popular, la elegancia de la pintura flamenca trasluce en este mercado de pescado (Great Fish-Market, 1603) que pintó Jan BRUEGHEL the Elder en 1603 y que también se conserva en la Alte Pinakothek de Munich http://www.wga.hu/art/b/bruegel/jan_e/1/fishmark.jpg

Más en la línea de lo popular se sitúa este cuadro circular (más de dos metros de diámetro) titulado "El comercio", que pintó Goya en 1805 y que se conserva en el Museo del Prado. <http://217.75.227.54/4DPict?file=20&rec=16.578&field=2>

O esta carnicería (hacia 1580) de Annibale Carracci que se conserva en la Christ Church Picture Gallery, Oxford. <http://217.75.227.54/4DPict?file=20&rec=132.830&field=2&maxsize=400>

O esta otra vendedora de carne de cerdo (The Pork Butcher, 1833) de Camille Pissarro que se conserva en la Tate Gallery de Londres. <http://217.75.227.54/4DPict?file=20&rec=3.979&field=2&maxsize=400>

Goya fue, sin duda, el pintor de los oficios humildes. Vean algunas muestras notables:

El cacharrero (1778-1779) . Museo del Prado. Madrid

<http://217.75.227.54/4DPict?file=20&rec=13.117&field=2&maxsize=400>

La aguadora (1808-12). Museum of Fine Arts, Budapest

<http://www.wga.hu/art/g/goya/6/605goya.jpg>

La acerolera (1800 aprox.) Museo del Prado. Madrid. España. (Por cierto, la acerolera no tenía nada que ver con las cacerolas. Era la señora que vendía acerolos, un fruto comestible).

<http://217.75.227.54/4DPict?file=20&rec=17.216&field=2&maxsize=400>

Para oficio humilde, el de traperero. Vean este “El traperero del barrio” (1874) de Casimiro Sáinz y Sáiz que se conserva en el Museo Municipal de Bellas Artes de Santander.

<http://217.75.227.54/4DPict?file=20&rec=39.480&field=2&maxsize=400>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es . Asimismo, si desea recibir Erg@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 30 de mayo de 2005.
3. ERG@nline está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid